

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 505

Impreso el día 8 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Creación** y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Schlereth**. (4.555-D.-2018.)

Fregonese. – Pedro R. Miranda. – Rosa R. Muñoz. – Héctor E. Olivares. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Schlereth, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Schlereth, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN), luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Proyecto de resolución

Alejandro C. A. Echegaray.

La Cámara de Diputados de la Nación

ANTECEDENTE

RESUELVE:

Proyecto de resolución

Declarar de su interés la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN), proyecto de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos que realiza la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, con alcance en la Región de la Confluencia.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2018.

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN), proyecto de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos que realiza la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, con alcance en la Región de la Confluencia que le da carácter inédito y de vanguardia en el país.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Leandro G. López Köenig. – Pablo Ansaloni. – Luis G. Borsani. – Atilio F. Benedetti. – Sofía Brambilla. – Melina A. Delú. – Verónica Derna. – Alicia

David P. Schlereth.